

| | | |
|-------------------|--------------|-----|
| ING. DOM Y FECHA | 1359/18 | DEL |
| | 09.05.2018.- | |
| PERMISO DE O.V.P. | Nº 139 | |
| FECHA DE EMISIÓN | | |

1 MAIO 2018

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:

| | |
|---|----------------------|
| Nombre: LUIS VASQUEZ PALACIOS | Rut: 9.360.732-5.- |
| Dirección: PASAJE LIQUIDAMBAR SEIS | N° 18354 Fono: ----- |
| Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública. | |

Ubicación:

| | |
|--|-----------------------------|
| Calles: MARIA GRAHAM | N° : 455 |
| Entre Calles: SALTO CHICO Y CALLE PUMA | |
| Fecha Inicio: 22-05-2018.- | Fecha Término: 25-05-2018.- |
| Días de Ocupación: 4.- Días | |

Los trabajos a efectuar:

| | |
|---|--------|
| REGULARIZA DIFERENCIA M² POR ING. 1218 INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y U.D. | |
| Calzada | |
| Acera | X 6 M² |
| Veredón | |
| Jardines | |
| Otros (Acopio) | |
| Total: | 6 M².- |

Valor Derechos ocupación

| | |
|---|---|
| Superficie: 6 M² | Por: 4 Días |
| Monto Derechos: \$ 106.618.- | Orden de Ingreso: N° 28.996.608 de 27.04.2018 |
| Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes. | |

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/DRA/IEA/iea.09.05.2018.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1385070